

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 127  
Fecha: 29/noviembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:05 Horas  
Instalación: 11:10 Horas  
Clausura: 12:56 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 29/noviembre/2022 14:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana

Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, agradeció la asistencia del licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, a esta sesión ordinaria en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobernación, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo condujera a ocupar un lugar en la Mesa Directiva.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2022.

VI. Comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

VI.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno.

VI.II Toma de protesta de decir verdad, al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado.

VI.III Exposición del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

VI.IV. Sesión de preguntas y respuestas.

VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús

Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 125  
Fecha: 23/noviembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:03 Horas  
Instalación: 13:07 Horas  
Clausura: 14:13 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 23/noviembre/2022 14:30 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con tres minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con siete minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

correspondientes al 17 de noviembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 17 de noviembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 17 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las trece horas con veinte minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales anexan dos acuerdos en materias de: Captación de agua de lluvia y apoyo al empleo. 2- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual informa la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de noviembre del presente año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Los acuerdos enviados por el Congreso del Estado de Hidalgo, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. Respecto a la circular remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, apreciables compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña en esta sesión, y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, señores representantes de los medios de comunicación; muy buenas tardes. Aprecio mucho la colaboración de los 24 promoventes de la industria cinematográfica en Tabasco, y que han estado impulsando durante los últimos cuatro años, esta iniciativa que hoy se presenta de manera formal en el Pleno de este Congreso. Destaco la presencia en este recinto de: Ricardo Antonio Guzmán López de Sol Inc. Films S.A. de C.V., y Presidente de la Delegación CANACINE en Tabasco; Aldo Peláez Ruiz, de Pera Inc. Films y Director de la Delegación

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Tabasco en CANACINE; Alejandro González García, Rafael Jesús Góngora Castillo, Óscar Gerardo Valenzuela Javier y Jorge Alejandro Contreras Aguilar; todos ellos integrantes de la Delegación de CANACINE en Tabasco. Asimismo, del licenciado Manuel Rodríguez, Director de ARI Galería y Director Jurídico de la Delegación de CANACINE; de Ernesto Lizárraga, Director de Relaciones Públicas e Institucionales de la Delegación de CANACINE; de Omar Cruz de Estudios América y Director de la sección de productores de la Delegación Tabasco en CANACINE; de Julio César Almeida Acopa, Socio CANACINE, documentalista; de Edgar Santana, promotor cultural en educación artística; de Fermín González Rodríguez, maestro de música y gerente de Radio Núcleo; de Marcos Flores, músico; de Manuel Cachón Álvarez, empresario; de Mario Peralta Jiménez, empresario; de Ovidio Peláez Ruiz, empresario; de José Miguel Ocampo Zapata; de Diana Cristel Ramón Beauregard; de Diana Patricia Montealegre Olán; y de Gabriel Pérez Sánchez; todos ellos integrantes de la Delegación CANACINE, y sobre todo impulsores del desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual del Estado de Tabasco. Bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado. Acudo a la tribuna de este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de presentar ante el pleno, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, misma que, por contener un ordenamiento jurídico novedoso y de articulado amplio, me permitirá leer un resumen de los puntos más destacados de la iniciativa, misma que espero compañeras y compañeros, sea analizada detenidamente por los integrantes de la comisión en turno y por las compañeras y compañeros diputados que integramos esta LXIV Legislatura y que la votación pueda ser favorable. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. El suscrito diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Para la UNESCO, las industrias

culturales y creativas son: “Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objetivo principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”. El término industria cinematográfica o economía del cine describe a todas las ramas económicas de la producción y distribución de películas en el cine o la televisión. Entre ellas cuentan las empresas productoras o distribuidoras de trabajos cinematográficos. El nivel de ingresos de taquilla en salas del país, ha colocado a nuestra industria cinematográfica en el décimo segundo mercado más grande del mundo y el primero de América Latina. La industria cinematográfica ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido del 7% anual en la exhibición y distribución de cine nacional en los últimos 10 años. En el escenario mundial, México ocupa el 4° lugar de los países con mayor número de boletos vendidos, tan sólo por detrás de la India, China y Estados Unidos. Es importante precisar que, las cifras citadas con anterioridad fueron obtenidas previo al confinamiento social originado por el COVID-19, durante este período, no solo México, sino el mundo entero se alejó de las salas de cine, pero la industria cinematográfica no detuvo su producción, antes bien, migró a otras plataformas que actualmente aumenta la audiencia y la dimensión económica de la industria. En México existe un mercado creciente de consumo de contenidos en las pantallas digitales, según datos de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE), presentados en agosto de este año, ante la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, en el marco de la presentación del programa “Proyecto de impulso a la industria audiovisual”. La filmación de series en territorio mexicano ha crecido 70% en la última década, mientras que la producción de largometrajes ha rebasado un récord de 250 por año, lo anterior se robustece con las cifras contenidas en el “Anuario estadístico de cine Mexicano 2021” del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), que contabilizó 78 series producidas en México en 2021, de productoras como HBO Max, Netflix, Amazon Prime Video, Televisa y Star+, entre otras. Por otra parte, en 2021 se filmaron 256 largometrajes en México, un récord que llegó después de la caída de 49% en la producción en 2020, cuando solo hubo 111 filmaciones en el país. En este mismo evento, la Secretaría de Economía citó que las industrias creativas representan el 2.9% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional y, dentro de esta proporción, el sector fílmico representó más de una tercera parte, el 37.8%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cabe hacer mención que, la presentación del “Proyecto de impulso a la

industria audiovisual” a cargo de la Secretaría de Economía del gobierno federal, tiene como objetivo potencializar la industria audiovisual en miras a los alcances de los tratados comerciales de México, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Alianza del Pacífico, que conforman también Chile, Colombia y Perú, toda vez que las industrias creativas tienen un énfasis importante en el presente mediano y largo plazo de nuestro país, y como miembros de la Alianza del Pacífico, los cuatros países han decidido darle un impulso fundamental a las industrias creativas, lo que representa mayores inversiones en nuestro país, y la apertura de mercados con identidades similares. La apertura de esta ventana de oportunidades, no debe ser ignorada por nuestro Estado, debemos colocar la belleza natural y nuestra posición geográfica estratégica, en la mira de esta importante industria, pero a la vez, debemos contar con un instrumento que permita el fomento, la protección de nuestros escenarios naturales y garantice la seguridad de las inversiones y locaciones de la industria en el Estado. En Tabasco, contamos con una infraestructura instalada que actualmente no se explota, por ejemplo, existen naves dentro del parque de feria que pudieran habilitarse como estudios de producción de la industria audiovisual de manera constante, y otros muchos más espacios que podrían reconvertirse para que esta industria pueda desarrollarse, y el Estado pueda tener, por supuesto, mucho mayor impacto en este segmento. De igual manera, podría dejar una derrama económica importante en el Estado, ocupando infraestructura hotelera, rentando servicios, contratando personal técnico, servicios de manufactura artística, interiorismo, moda, gastronomía, oficios diversos, entre otros, sin dejar de lado que adicionalmente esta industria potencializa el turismo, capacita y consolida los talentos locales, genera inversión, empleos, educación especializada para la industria audiovisual y es una derrama económica constante cuando se consolidan los proyectos de producción en esta materia. En el tema del turismo, expertos señalan que muchas veces los turistas viajan a los lugares porque quieren ver las locaciones reales de la película. Otras veces quieren ver el sitio donde sucedieron los eventos originales retratados. En ambos casos, las películas traerán beneficios económicos adicionales a nuestra entidad. Por tal razón compañeros, es de ahí que la iniciativa que se presenta, tenga como finalidad: 1. Regular las acciones de promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado de Tabasco, en sus etapas de investigación, experimentación, producción, post-producción, distribución, promoción y exhibición en su diversidad de manifestaciones. 2. Difundir a

nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad del Estado; y 3. Facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado de Tabasco. Dentro de la regulación y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados, en la iniciativa se propone la creación de la Comisión de Filmaciones, misma que tendrá como propósito contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales; así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica en el estado, crear un catálogo de locaciones y tarifas de renta para producciones nacionales e internacionales a través de permisos de filmación que faciliten la organización logística de cualquier producción. En síntesis, compañeras y compañeros diputados: Esta ley busca detonar una industria estratégica para Tabasco; crear la Comisión de Filmaciones del Estado de Tabasco; y sentar las bases de una actividad económica, emanada de la economía naranja, mejor conocidas como industrias culturales. Proteger a través de la implementación del Seguro de Filmaciones para la protección del patrimonio cultural y de los bienes particulares usados en las locaciones de filmación. Y también se busca dotar al Estado y a los municipios de una fuente de ingresos a través de los diversos instrumentos jurídicos que se instauran a través de la ley y que recae en las compañías nacionales e internacionales que busquen establecer sus filmaciones en el estado de Tabasco. Pero también se busca fomentar el talento local en las diversas áreas de interacción con la industria cinematográfica y audiovisual. Igual se busca crear los padrones de prestadores de servicios locales, con la finalidad de que sean ocupados predominantemente los artistas y artesanos locales en la construcción de las locaciones y sets de grabación y en general con todo el proceso de producción y postproducción. Por ello, solicito el apoyo de todos ustedes apreciables compañeros legisladores, para que se analice la presente iniciativa con visión proactiva y se dote al Estado y los municipios de un instrumento jurídico que detone la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado, que fomente el talento local y proteja nuestro patrimonio cultural y natural y a la vez, dote de certeza jurídica a las empresas nacionales e internacionales de la industria, al Estado, a los municipios y a los artesanos que se verán involucrados en esta importante industria. Muchas gracias, y espero que esta iniciativa pueda prosperar.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y el Diputado David Gómez Cerino, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jesús Selván García, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, a los de CANACINE que hoy nos honran con su presencia, gracias por estar aquí, vaya mi felicitación a ustedes, al Diputado Jesús Selván, por esta Iniciativa que yo espero pronto estaremos dictaminando en la comisión. Compañeras y compañeros del equipo de trabajo de este Congreso, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales. Debido a lo extenso de la Iniciativa y toda vez que será enviada a la Comisión que corresponda, me permito presentar un extracto de la misma. En mi calidad de diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, presento al Pleno de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, así como a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, necesita actualizarse con nuevos tipos penales e hipótesis normativas, tal y como lo es la violencia obstétrica. Al respecto la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha definido la

violencia obstétrica como: Una modalidad de la violencia institucional y de género, cometida por prestadores de servicios de la salud, por una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio que le genere una afectación física, psicológica o moral, que incluso llegue a provocar la pérdida de la vida de la mujer o, en su caso, del feto o del recién nacido, derivado de la prestación de servicios médicos, abuso de medicalización y patologización de procedimientos naturales, entre otros. Cabe destacar que, ante esta Soberanía se han presentado en diversas ocasiones propuestas para reformar la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el concepto de violencia obstétrica, sin embargo, no ha avanzado. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, precisa que: En los últimos seis años, 33.4%, unos 8.7 millones de mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes recibieron atención, de ese universo 3.7 millones o sea el 42.8% reportó que el nacimiento de su último hijo o hija fue por cesárea y se suscitaron los siguientes casos: El 10.3% no fue informada de la razón de la cesárea, y al 9.7% no le pidieron su autorización para realizarla. En relación con situaciones que experimentaron las mujeres al ser atendidas durante el parto: El 11.2% reportó que le gritaron o regañaron; el 9.2% mencionaron que las presionaron para que aceptaran que les pusieran un dispositivo o las operaran para ya no tener hijos, el 9.9% señaló que las ignoraban cuando preguntaban cosas sobre su parto o sobre su bebé y el 7% reportó que les dijeron cosas ofensivas o humillantes. Otro dato importante que materializa la violencia de la que somos objetos las mujeres consiste en las denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico CECAMED, que en su informe del año 2019, en el rubro de quejas o denuncias, reportó que de 1,158 de quejas concluidas, 94 (el 8.1%) están relacionadas con Ginecología y Obstetricia, ocupando el quinto lugar, de las diez principales especialidades por las cuales se presentan denuncias ante la aludida Comisión. Asimismo, mediante informe de la CNDH del 2018, se tiene el dato que: El Instituto Mexicano del Seguro Social, fue la autoridad señalada con mayor frecuencia en los expedientes de queja en 2017 con 2 mil 634 quejas; que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fue la autoridad que ocupó el segundo lugar en los expedientes de queja, con 1,078; o que los principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos señalados en 2017 por quienes presentaron una queja fueron; omitir proporcionar atención médica, con 1,782 quejas; omitir suministrar



medicamentos: 496 quejas; y negligencia médica con 464 quejas. En el análisis, 28 estados han legislado en materia de violencia obstétrica en su respectiva Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero Tabasco penosamente ha sido omiso, al igual que Guerrero, Jalisco y Michoacán. A nivel local se ha evitado establecer en su Código Penal, el tipo penal de Violencia Obstétrica. Chiapas, Estado de México, Guerrero, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, establecen la configuración de ese delito con una pena mínima prevista para el delito de violencia obstétrica es de seis meses, y la máxima de ocho años. Dichas penas varían en función del Código Penal aplicable para cada Estado en cita. La violencia obstétrica es una transgresión a los derechos humanos de la mujer, un atentado contra su derecho a la salud, a la vida, su dignidad, reproducción y de la seguridad infantil de sus hijos que puede provocar hasta su muerte. La reforma que aquí se plantea resulta necesaria, de aprobarse la presente propuesta, se tendría como resultado que este tipo de delitos no queden en la impunidad y sean castigados conforme a derecho. Las propuestas que componen la presente Iniciativa son: Adicionar un Capítulo Quinto al Código Penal y denominarlo delitos contra los derechos reproductivos, y tenerlo como una infracción que se sigue de oficio y en lo sucesivo, se prevea que comete el delito de violencia obstétrica el personal de salud que: I.- No atienda o no brinde atención oportuna y eficaz a las mujeres en el embarazo, parto, puerperio o en emergencias obstétricas; II.- Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; III.- Practique el parto por vía de cesárea, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; IV.- Cause violencia física o psicológica a una mujer en trabajo de parto; V.- Sin causa médica justificada, obstaculice el apego del niño o la niña con su madre, mediante la negación a ésta de la posibilidad de cargarle o de amamantarlo inmediatamente después de nacer; VI.- Acose o presione psicológica u ofensivamente a una parturienta, con el fin de inhibir la libre decisión de su maternidad. A quien realice las conductas señaladas, se le impondrá de tres a seis años de prisión y de doscientos hasta trescientos días multa; y quien incurra en los supuestos de acoso o presión psicológica o actúe ofensivamente en contra de una mujer embarazada, será sancionado con prisión de seis meses a tres años y de cien hasta doscientos días multa. Si el sujeto activo del delito fuera servidor público, se le podrá inhabilitar para el ejercicio de la profesión médica hasta por dos años. Al sujeto activo de los delitos ya especificados, se le aplicarán medidas reeducativas, integrales,

especializadas y gratuitas, conforme a los programas establecidos. Atento a lo expuesto, también se propone realizar las siguientes adiciones y reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Adicionar una sección séptima, denominada de la violencia obstétrica, para establecer su concepto. La violencia obstétrica es una modalidad de la violencia contra las mujeres que configura una violación a sus derechos sexuales y reproductivos, que involucra al personal que presta servicios de salud en instituciones públicas y privadas. Se expresa en cualquier conducta, acto u omisión que cause a las mujeres una afectación física y/o psicológica, y que incluso puede llegar a provocarles la pérdida de la vida o, en su caso, del feto o del recién nacido. También se manifiesta en una deshumanizada atención médica durante el embarazo, parto o puerperio que deriva en un trato cruel, inhumano o degradante o, por el abuso de medicalización y la patologización de procedimientos que son naturales. Todo lo anterior, en detrimento de la autonomía y libertad de las mujeres para decidir sobre su vida, su sexualidad y sus procesos reproductivos. Que este tipo de acciones pueden realizarse cuando se cometan en contra de la voluntad de la víctima: a) La esterilización forzada y sin consentimiento informado; b) Negar la autonomía y capacidad de decidir de las mujeres, incluida la posibilidad de elegir su posición de parto o el lugar donde prefiere parir; c) Burlas, reproches, insultos, gritos, amenazas por parte del personal de salud; d) Prácticas humillantes, agresiones verbales y observaciones sexistas durante la atención del parto; e) Realización de exámenes vaginales durante el parto, sin respeto a la intimidad y a la confidencialidad de la mujer; f) La práctica de la episiotomía y la sutura posterior al parto, sin consentimiento informado y sin anestesia. Después de la aplicación de la episiotomía, la aplicación de más puntos de los necesarios; g) El uso excesivo, injustificado y sin consentimiento informado de la práctica de la cesárea; h) Una medicalización excesiva durante el parto; i) Manipulación de la información y negación al tratamiento, sin referir a otros servicios para recibir asistencia oportuna; j) Aplazamiento de atención médica urgente; k) Indiferencia frente a las solicitudes o reclamos de la mujer; l) La detención posterior al parto de las mujeres y sus hijos recién nacidos en los centros de salud debido a su incapacidad para pagar los gastos de hospitalización; m) Realización de procedimientos quirúrgicos por aborto espontáneo, legrado y sutura tras el parto, así como la extracción de óvulos durante el procedimiento de reproducción asistida, sin anestesia. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Primero.- Se adiciona el Capítulo V denominado Delitos contra los Derechos Reproductivos, así como los numerales 129 Bis y 129 Ter y se recorren el Capítulo V previsto en el Código Penal denominado Aborto, se recorre, a efectos de considerarse como Capítulo VI y el Capítulo VI de los delitos de venta y distribución ilícita de bebidas alcohólicas, se considerará como Capítulo VII; todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la manera ya precisada. Artículo Segundo.- Se adiciona la Sección Séptima para denominarse de la violencia obstétrica, así como los artículos 23 Quinquies y 23 Sexies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco, de la forma que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario citado.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario citado, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 Bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan: I.- Secretaría de Gobierno; II.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; III.- Secretaría de Educación; IV.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; V.- Secretaría de la Función Pública; VI.- Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; VII.- Secretaría de Finanzas; y VIII.- Secretaría de Salud; para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos. Estas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones públicas del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en las fechas y horas siguientes: Martes 29 de noviembre, 11:00 horas, Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretaría de Gobierno. Martes 29 de noviembre, 14:00 horas, Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Miércoles 30 de noviembre, 9:00 horas, Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaría de Educación. Miércoles 30 de noviembre, 11:00 horas, Ingeniero Gildardo Lanestoza León, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Jueves 1° de diciembre, 11:00 horas, Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Secretaría de la Función Pública. Jueves 1° de diciembre, 14:00 horas, Ingeniero José Friedrich García Mallitz, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Lunes 5 de diciembre, 11:00 horas, Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretaría de Finanzas. Lunes 5 de diciembre, 14:00 horas, Doctora Silvia

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Guillermina Roldán Fernández, Secretaría de Salud. Comparecencias que se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta dos minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con dos minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta dos minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta dos minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: 3. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 2. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI, MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo. Villahermosa, Tabasco; 23 de noviembre de 2022. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva: Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA; Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; Dip. Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Ana Isabel

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido MORENA; Dip. Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que se procedería a la discusión del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos del Artículo 51, fracción XVIII de la Constitución Política local, y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	X		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	X		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	X		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	X		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	X		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	X		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	X		
<b>David Coutiño Méndez</b>	X		
<b>José Pablo Flores Morales</b>	X		
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	X		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	X		
<b>David Gómez Cerino</b>	X		
<b>Fabián Granier Calles</b>	X		
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	X		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>	X		
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	X		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	X		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	X		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	X		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	X		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	X		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X		
<b>Ana Isabel Núñez de Dios</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	<b>X</b>		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>	<b>X</b>		
<b>Soraya Pérez Munguía.</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Casilda Ruiz Agustín</b>	<b>X</b>		
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto

del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con trece minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del

Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 126  
Fecha: 23/noviembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 14:48 Horas  
Instalación: 14:53 Horas  
Clausura: 15:25 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 29/noviembre/2022, 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintitres de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación; de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la ley de Derechos Humanos; todas del Estado de Tabasco, en materia de seguridad al interior de los planteles de educación básica; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. VII.II Lectura,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 23 de noviembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su

aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Cámara, por el que comunica que en virtud de haber concluido la revisión de la documentación anexa y de haber constatado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el apoyo del INE, que las firmas presentadas reúnen el porcentaje del 0.13 que exige la Constitución local, la propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado, presentada por diversos ciudadanos, deberá ser turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda. 2.- Oficio firmado por el Titular de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, mediante el cual anexa petición de integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an, en donde proponen reformas al Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 3.- Escrito ciudadano, mediante el cual proponen reformas al Artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado, presentada por diversos ciudadanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda. La petición de integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an y el escrito ciudadano, donde proponen reformas a la Ley de Hacienda y a la Ley de Movilidad, ambas del Estado de Tabasco, se turnaron respectivamente a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad, para su conocimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiéndose comunicar a los peticionarios el trámite dado a sus solicitudes.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general que nos sigue a través de las redes sociales. Después de casa, el lugar más seguro debería ser la escuela, lamentablemente las escuelas de Tabasco se han convertido en otro espacio de violencia, la violencia escolar. A la fecha se tiene registro de más de 70 casos de violencia escolar, reportado por las asaciones de padres de familia. Los municipios con las escuelas más violentas son Cárdenas, Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Macuspana. Se trata de un problema que nadie puede negar, porque hay evidencia pública de estos hechos. Ante la legítima preocupación de maestros, estudiantes y padres de familia, en su momento presenté la iniciativa para emitir la Ley Contra el Acoso y la Violencia Escolar que, por cierto, aún continúa en análisis por parte de la comisión correspondiente. En congruencia el espíritu de dicha iniciativa, hoy presento ante ustedes propuestas de reformas a las leyes de Educación de Tabasco y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el regreso de programa de “Mochila Segura” en los niveles básico, media y media superior. El propósito de estas reformas es fortalecer la seguridad de toda la comunidad escolar al interior de los planteles y en su entorno más inmediato. Se trata de poner énfasis en la prevención, más allá de la medida más común contra el agresor como lo es la expulsión, porque como dicen los propios padres de familia: “De poco o nada sirven las sanciones cuando el daño ya está hecho”. Pocos recuerdan, pero, el programa de “Mochila Segura” se comenzó a implementar cuando el hoy presidente de México fungía como jefe de Gobierno del Distrito Federal. Si bien es cierto que 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró como inconstitucional este programa, lo hizo porque éste no contaba con un marco legal que lo sustentara. De esta forma, la máxima autoridad judicial en nuestro país, abrió la oportunidad para que los congresos locales desarrollemos la legislación pertinente para atender esta problemática, siempre con pleno respeto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. De hecho, el programa “Mochila Segura” ya se ha venido reactivando en diversos estados del país, ahora con un enfoque claramente preventivo y de marcado respeto a los derechos de las y los estudiantes, siendo incluso aprobado por las comisiones estatales de los Derechos Humanos. Cito los casos de Oaxaca, Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Coahuila, Ciudad de México, Quintana Roo y Nuevo León, al amparo de gobiernos encabezados por



diferentes fuerzas políticas bajo una misma coincidencia: la protección de la integridad de la comunidad escolar. Bajo este nuevo enfoque el programa de “Mochila Segura” no intenta tratar a los estudiantes como delincuentes potenciales. Lo que se busca, es garantizar la protección a sus derechos a la seguridad, intimidad y no discriminación, y principalmente, a la seguridad colectiva, que está por encima de cualquier derecho individual. Es correcto afirmar que esta labor es una responsabilidad compartida entre distintos órdenes del gobierno, padres de familia, maestros y sociedad en conjunto. Sin embargo, corresponde directamente a la Secretaría de Educación estatal coordinar los esfuerzos para preservar la seguridad de las instituciones educativas, atribuyéndole así la tarea de generar el protocolo de actuación pertinente. Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno el Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco con el fin de implementar el programa de “Mochila segura” en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior en nuestro Estado. La iniciativa, de la cual he presentado una breve síntesis, contiene más elementos que la fundamentan y motivan para responder a esta justa demanda de maestros, alumnos y padres de familia. No esperemos a que suceda una tragedia en alguna escuela de Tabasco. Tenemos el mandado de los tabasqueños de atender y contribuir a la solución de los problemas que más le preocupan y, la seguridad de sus hijos al interior de las escuelas es uno de ellos. Más allá de que la iniciativa sea perfectible, les invito a sumarse a ella para dar un primer y claro mensaje a los ciudadanos de que, por encima de nuestras diferencias políticas, somos capaces de coincidir en lo fundamental como siempre lo he venido expresando en esta tribuna. Ni el vacío legislativo, ni el bloqueo sistemático y mucho menos el archivo de las propuestas, son la mejor respuesta para quienes esperan de nosotros mejores resultados. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Infancia, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del

Estado. Asimismo, se autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto autorice su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que se informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino,

Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeros diputados y de la Mesa del Presídium. Solamente quise hacer uso de la palabra para agradecer a mis compañeros diputados que hoy me acompañaron a recibir un reconocimiento de mis más de 42 años de trabajo. Agradezco a mis amigos Jesús Díaz, Dariana Lemarroy, Marlene, “Rox”, “Lulú”, que me hicieron el favor, y a mi amiga “Chery”; que me hicieron el favor, el honor de acompañarme. Ese reconocimiento que me fue entregado hoy por la Doctora Felipa Sánchez, donde hace mención de lo que efectivamente hacemos muchas mujeres no nada más

yo. Y desde aquí, desde esta tribuna quiero decirles a las mujeres de Tabasco y a las mujeres de México, que ese reconocimiento también es para ellas, esto ha sido una lucha de muchos años y que lo hacemos con una gran entereza y además un gran compromiso que tenemos de ser mujeres. Desde aquí también les digo que debemos de apoyarnos todas las mujeres, porque si estamos juntas somos fuertes. Muchísimas gracias, y gracias por permitirme hacer uso de los micrófonos. Lo que dice mi Presidente es cierto, agradezco al Licenciado Jaime Lastra y a todos los que componen esta Legislatura de los diferentes partidos, así como a mis compañeros de MORENA que tuvieron a bien de que este día se recorriera unas horas más, para empezar aquí el trabajo como legisladores, y darme la oportunidad de estar presente a las diez de la mañana en donde me iban a hacer entrega de ese reconocimiento. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes, creo que aquí somos una gran familia, somos un gran ejército de hombres y mujeres donde no vemos colores, lo que nos interesa aquí es hacer el bien en beneficio de los tabasqueños, porque ese voto que se nos dio, fue para eso, para representarlos y apoyarlos a ellos, muchísimas gracias a todos. Y vuelvo a decir, aquí no hay colores, aquí somos una familia. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veinticinco minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 29 de noviembre del presente año, en el Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL DOCTOR GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las**

**comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes:**

Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Secretario de Gobierno, al interior del Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución



Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Titular de la Secretaría de Gobierno, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 25 minutos, al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz expresó:**

Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Muy buenos días. Saludo a las diputadas y diputados que integran la presente legislatura. Al licenciado Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. A la maestra Guadalupe Castro de Merino, presidenta del Sistema DIF. A mi esposa. A los integrantes de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Tabasco; a mis compañeras y compañeros secretarios de gabinete; a los alcaldes, a las alcaldesas que me acompañan; subsecretarios, titulares de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Gobierno; a los titulares de los órganos autónomos; dirigentes de las

diversas fuerzas políticas en Tabasco; y demás personas servidoras públicas. Les agradezco su acompañamiento y reconozco la convicción de todas y todos por contribuir al gran proyecto de nación. A la ciudadanía en general a mis amigos. Antes de entrar en materia, hago propicia la ocasión para reconocer el trabajo de las y los diputados del Congreso del Estado, quienes son las voces y los grandes aliados de las y los tabasqueños, al trabajar de forma eficiente para consolidar un marco jurídico acorde a las exigencias de nuestro tiempo, de nuestra gente; quienes habida cuenta han demostrado su sensibilidad para captar e integrar el clamor y las necesidades de la sociedad en sus proyectos legislativos. Esta mañana tengo el honor de encontrarme en este recinto legislativo, que constituye la base dialógica de la democracia constitucional en nuestra entidad, Tabasco, que hoy en día se dignifica por su liderazgo político en todo el país. Al tenor de ello, me apersono en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para dar cuenta del estado que guarda el ramo que compete a la Secretaría de Gobierno, referente al periodo que comprende el Cuarto Informe de Gobierno que presentó el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, en cumplimiento al mandato constitucional, durante la sesión solemne del pasado 13 de noviembre. Partiendo de un legítimo ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que han sido parte de los cimientos sólidos de la transformación que se está viviendo en nuestro Estado, comparezco ante este Honorable Congreso y, por tanto, ante las y los tabasqueños para dar cuenta de primera mano y sin portavoces, de las acciones, estrategias y políticas implementadas por la dependencia que encabezo gracias a la confianza que depositó en mi persona nuestro primer mandatario Carlos Manuel Merino Campos, y que hoy me permite servir al pueblo desde otros contextos. En la dinámica democrática de un colectivo social disentir es natural, pero debe aclararse que esto solo representa un avance en todos los ámbitos si, independientemente de nuestras desemejanzas, llegamos a la consecución de una sinergia política con la que continuemos el sendero de la Cuarta Transformación. Hoy tendremos un espacio armónico de diálogo en donde debe prevalecer la avenencia sin que ello implique sucumbir para abandonar nuestras ideologías, pues quienes nos sumamos al movimiento transformador sabemos que agitar no es lo mismo que revolucionar conciencias. Lo primero, es una sacudida que apenas perturba, y lo segundo, implica un cambio profundo y genuino que no permite claudicar. De allí, que en la

presente administración exista plena conciencia de lo que significa la pluralidad de ideas y el derecho que posee toda persona de expresarlas con libertad. Así se construye el debate y se incentiva el progreso. No es a través de la persuasión como se logran adeptos sino mediante los resultados que hablan de la congruencia entre lo que se dice con lo que se hace, y que no tiene temor o irreverencia ante el escrutinio justo y natural de una sociedad que por tanto tiempo clamó un cambio. En esta tesitura, es menester precisar que, para impulsar el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación de la vida pública, en Tabasco se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 diseñado en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo para el mismo período, el principal instrumento de planeación al cual se sujeta la gestión pública estatal. Así, durante mi exposición se evidenciarán las actividades que realizó la Secretaría de Gobierno en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, conforme a los siguientes rubros. Primero; Gobernabilidad. Segundo; Cultura de la legalidad, Estado derecho y eficiencia del servicio. Tercero; Democracia. Cuarto; Derechos humanos, búsqueda de personas, atención a víctimas y atención a personas migrantes. Cinco; Erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas. Seis; Acceso al empleo y justicia laboral. Primero. Gobernabilidad. En Tabasco podemos afirmar que existe gobernabilidad democrática porque se cuenta con un gobierno legítimo que trabaja de forma incesante creando las condiciones propicias para el desarrollo económico y social, incluyente, sostenible, justo y equitativo; capaz de atender las demandas básicas de los sectores. Hace ya cuatro años que se inició un proceso de fortalecimiento continuo de la democracia, sin exclusión, rupturas, quebrantos o interrupciones, transitando siempre por las vías institucionales de forma pacífica y privilegiando el diálogo, la conciliación y la reconciliación en el marco de un Estado de derecho. Durante esta administración, particularmente por lo que atañe a la Secretaría de Gobierno se han gestado las circunstancias necesarias para que exista una adecuada y fructífera relación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y la ciudadanía; así como se ha impulsado la mejora de la gestión pública conforme a la política de puertas abiertas. Por lo que, en el período que se informa se atendieron a 35 mil 389 personas entre audiencias públicas, expresiones ciudadanas y grupos de colectivos organizados, quienes manifestaron sus inquietudes y peticiones que en sentido general se agrupan entre otros, en trámites ante las diversas instituciones públicas; resolución de conflictos; inquietudes relacionadas con el mejoramiento de infraestructura y servicios públicos; conflictos

vecinales; pago de indemnizaciones. Asimismo, a través de las delegaciones regionales Chontalpa, Grijalva, Sierra, Usumacinta, Ríos y Costa, se atendieron 3 mil 137 reportes. Segundo. Cultura de la legalidad. Estado de derecho y eficiencia del servicio. Para la Secretaría de Gobierno es de especial envergadura engendrar en la población una conciencia colectiva, cuyo propósito sea respetar y cumplir el marco legal que nos rige a todos, tanto a autoridades como a los ciudadanos, consolidando la cultura de legalidad en las y los tabasqueños. En la Secretaría de Gobierno la actuación se subsume a lo establecido en el texto fundamental y las leyes que de él emanan, conforme al principio de legalidad que rige el actuar de las instituciones públicas, anteponiendo de forma perenne la convicción de mantener un Estado de derecho y la eficiencia en el servicio público. Así pues, me permito destacar los siguientes datos que reflejan en la realidad lo señalado. A través de la Dirección General del Registro Civil se continuó trabajando en la campaña “Acciones para el registro universal y oportuno de nacimientos y registros extemporáneos de menores antes de los 13 años y adultos mayores de 60 años en adelante”, cuyos trámites fueron totalmente gratuitos, beneficiando a 443 personas. De igual manera, se trabajó en la captura de diversos actos del estado civil de las personas del acervo registral de dicha dirección, logrando un total de registros de 4 millones 952 mil 177, lo que nos acerca a pasos agigantados a la total modernización de los servicios. A propósito, quiero destacar y agradecer el apoyo brindado por la Secretaría de Gobernación que encabeza el licenciado Adán Augusto López Hernández, quien por conducto de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), brindó importantes apoyos. Por otra parte, con el objeto de dar certeza y seguridad jurídica a las personas respecto a sus patrimonios y sus efectos ante terceros, en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio se tramitaron 41 mil 010 certificaciones; 16,903 inscripciones y 7 mil 043 anotaciones de primero y segundo aviso preventivo. Destaca que, durante la presente gestión por cuarto año consecutivo Tabasco fue una de las entidades federativas que participó en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, signando convenio de coordinación para la obtención de recursos federales y asumiendo el compromiso de la aportación de recursos estatales que se destinaron a la adquisición de equipos informáticos, adecuaciones al Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco y digitalización del acervo histórico documental. Lo anterior permite la prestación de un servicio más ágil y eficiente, quedando atrás la

agotadora burocracia. Al hablar de la vigencia del Estado de derecho resulta imprescindible hacer referencia a las actividades realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que para el periodo que se informa entregó a los municipios equipos de radiocomunicación, camionetas con conversión a patrullas y equipo de cómputo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Asimismo, se impartieron diversas capacitaciones a las personas servidoras públicas que laboran en las instituciones encargadas de la prevención del delito y la seguridad pública, con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales y la profesionalización del personal. Aprovecho para destacar que cada mañana desde la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz en Tabasco, que encabeza el Gobernador y en la cual participo como integrante, se determinan estrategias que incluyen labores de inteligencia y operatividad, trabajo interinstitucional y la sinergia de las autoridades involucradas; con el compromiso ineludible de lograr la reducción de la incidencia delictiva y con ello, garantizar la paz y la seguridad pública. Tercero. Democracia. La actuación de la Secretaría de Gobierno ha sido congruente respecto a que la esencia de los valores en que se edifica un ordenamiento jurídico y su andamiaje institucional deben siempre vivificar la expresión de la soberanía del pueblo, lo que se resume en la frase de Juárez que en múltiples ocasiones trae a la memoria nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. De esta forma, la democracia es uno de los pilares fundamentales que sostienen las aspiraciones de este gobierno, entendida no solamente como aquella que se limita a los procesos electorales de sus gobernantes, que es la democracia representativa; sino como una forma de organización que permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para definir el curso de las acciones públicas, la democracia participativa. Verbigracia, hace casi tres años los mexicanos festejábamos la inclusión en el sistema mexicano de “la revocación de mandato” uno de los más significativos mecanismos de democracia participativa y hace un poco más de siete meses tuvimos la oportunidad de vivir el momento histórico de la primera jornada, a la que me atrevo a denominar como el acto legitimador del pueblo a mitad del camino, pues más allá del proceso electivo en donde se deposita la confianza con base en promesas, la decisión en las urnas tiene que ver con el cumplimiento de las mismas. En este sentido, a través de la Secretaría de Gobierno en el ejercicio de las atribuciones concedidas por el marco jurídico y con pleno respeto a la autonomía de las autoridades en

materia electoral, se coadyuvó con la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral, durante la “Consulta de Revocación de Mandato”, coordinando en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Educación Pública. El acompañamiento de las fuerzas de seguridad pública durante las fechas claves de la organización del día de la jornada, y la facilitación de los espacios físicos en donde se instalaron las mesas directivas de casillas. En ese mismo sentido se coadyuva con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco durante las foros estatales y regionales que se realizan desde el pasado mes de agosto inherentes a la “Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos de las personas indígenas y afro-mexicanas, y su participación en el Proceso Local Ordinario 2023-2024”. Además de la asistencia a diversos eventos que realizan estos órganos, así como el Tribunal Electoral de Tabasco, relacionados con la promoción de la cultura cívica, contenidos y alcances de los derechos políticos electorales, la justicia en materia electoral, equidad de género, grupos vulnerables, pluralidad, entre otros de semejante naturaleza que contribuyen al afianzamiento de la gobernabilidad democrática y la gobernanza. Por otra parte, a fin de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos municipales en los términos establecidos por nuestro primer mandatario y con estricto respeto a la autonomía concedida a los mismos por mandato de nuestra norma fundamental, en la Secretaría de Gobierno se llevaron a efecto diversas reuniones con las alcaldesas y alcaldes de los municipios que integran nuestra entidad. Durante estos encuentros se abordaron temas torales con el objeto de sumar esfuerzos y afianzar el trabajo coordinado en los dos órdenes de gobierno para garantizar el bienestar de sus habitantes; como son: Servicios públicos; Protección civil; Gestión de riesgos; Obra pública; Solicitudes y demandas ciudadanas. A las alcaldesas y alcaldes que me acompañan les agradezco siempre la cooperación. Cuarto. Derechos humanos: búsqueda de personas, atención a víctimas y atención de personas migrantes. En la actualidad, el ordenamiento constitucional que nos rige es un sistema que se comunica con las disposiciones jurídicas contenidas en acuerdos internacionales que el Estado mexicano ha concertado en la esfera mundial y regional de Las Américas, sobre todo en materia de derechos humanos. Este escenario, indudablemente, se extiende al terreno local de nuestro Estado, en donde todas las autoridades, refiriéndome a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en el ámbito de sus competencias, tienen

las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar. En lo que respecta al Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno tiene a su cargo la coordinación de las acciones en materia de derechos humanos y la vigilancia de su garantía y respeto por parte de las dependencias y entidades de la administración pública; así tenemos que conforme a las atribuciones conferidas las principales actividades se aglutinan en tres rubros: búsqueda de personas, atención a víctimas y atención a personas migrantes. Búsqueda de personas. La investigación de la presunta comisión de un delito no es suficiente para garantizar los derechos de las víctimas desaparecidas, sino que se deben sumar esfuerzos institucionales para realizar las acciones necesarias para su búsqueda y localización. Hoy tenemos claro que toda persona tiene derecho a ser buscada, que sus familiares no deben enfrentar solos este calvario, puesto que ahora se cuenta con instituciones encargadas de ello, como es el caso de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno que nació a la vida jurídica por mandato de ley en 2019. En este tenor, si bien es cierto Tabasco es una de las entidades con menor índice de personas desaparecidas, en virtud que, conforme a datos publicados en el portal oficial de la Comisión Nacional de Búsqueda, en el periodo comprendido entre 2019-2022 se ha oscilado entre los lugares 28 y 31 de 32 entidades federativas, siendo que a la fecha ocupamos el lugar número 31, cuando el primero es el peor, nosotros somos el lugar número 31 en materia de personas desaparecidas, esto no ha mellado el ánimo para trabajar de forma proactiva generando condiciones y potencializando capacidades institucionales, así como para coadyuvar con las comisiones locales de otras entidades y las instituciones involucradas mediante la colaboración interinstitucional. A propósito, debe destacarse que en el periodo que se informa, entre otras acciones se realizaron, en colaboración con la Fiscalía General del Estado se desarrolló e implementó el Registro Estatal de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; se entregó en comodato equipo especializado para la búsqueda de personas a la Fiscalía General del Estado; se atendieron solicitudes de búsqueda de personas locales y de otras entidades federativas; se realizó la búsqueda de personas migrantes logrando localizar al 70%; y se impartió el Diplomado de Búsqueda de Personas, con la asistencia técnica del Comité Internacional de la Cruz Roja; se participó en reuniones de Comisiones Locales de Búsqueda Región Sur-Sureste, que se integra por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Atención a Víctimas. A través de la Comisión

Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, creado por mandato de ley, se atendieron a las víctimas u ofendidos de delitos del fuero común o de violaciones de derechos cometidos por funcionarios estatales o municipales. Atención a personas migrantes. En México el tema migratorio es complejo considerando su ubicación geográfica, en la que se comparte frontera al norte con Estados Unidos de América y al sur con Guatemala, lo que hace proclive diversos tipos o flujos migratorios como son la migración de origen, tránsito, destino y retorno. De allí que, como dependencia encargada de la política migratoria y la atención de los asuntos fronterizos en el Estado, se trabaje de forma coordinada con organismos internacionales y autoridades federales, en aras de hacer efectiva la política que en esta materia ha dictado el Gobierno de México. Al respecto el trabajo fue dinámico por lo que como muestra se destacan las siguientes actividades: Orientación a personas migrantes; refugio a personas migrantes en albergues temporales mientras resuelven sus situaciones migratorias; participación en mesas de trabajo con instituciones internacionales, nacionales y locales involucradas en la atención de este sector, como es la COMAR; la Organización Internacional para las Migraciones; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados ACNUR; la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); el Sistema DIF Tabasco; el Servicio Nacional de Empleo Tabasco; y el Instituto Estatal de las Mujeres, solo por mencionar algunos.

Cinco. Erradicación de la violencia que se comete en contra de mujeres y niñas. El fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas es de origen multifactorial y posee un arraigo de antaño, esto en razón que a lo largo de la historia han sido discriminadas sistemáticamente y de forma interseccional como una manifestación de diversas formas de desigualdad. De allí, que los actores involucrados para su erradicación sean desde organismos internacionales, gobiernos locales, instituciones encargadas de la prevención del delito, procuración y administración de justicia, la academia, la escuela, hasta los propios hogares. En la presente administración estamos conscientes y asumimos el compromiso con las mujeres y niñas, atrás quedó el discurso para dar paso a las acciones. Empezamos por reconocer el problema y el siguiente paso fue diseñar e implementar políticas públicas que abarcaran causas y efectos involucrando acciones multisectoriales, multidisciplinarias y de colaboración interinstitucional que incluyan la participación social. Así, es



dable informar que se sostuvo diálogo constante con diversos colectivos feministas no solo para escuchar los males que aquejan sino para construir puentes sólidos de comunicación que permitieron conocer sus propuestas e inquietudes. Durante los encuentros contamos con la participación de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y del Instituto Estatal de las Mujeres. Aunado a lo anterior, a través del Instituto Estatal de las Mujeres, organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno se brindó atención psico-jurídica especializada presencial y por vía telefónica; atención integral de trabajo social, psicología y jurídica a mujeres víctimas y en su caso, a hijas e hijos; acompañamiento, representación legal y traslado a refugio de mujeres víctimas. Esto solo por mencionar algunos. El 2 de febrero de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Creación del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno con autonomía técnica y de gestión, alineado a la política pública del Gobierno de México. A propósito, quiero reconocer el apoyo brindado por la Secretaría de Gobernación quien, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, arropó este proyecto. Sexto. Acceso al empleo y justicia laboral. Como sabemos, uno de los factores que impulsa el desarrollo económico es, sin duda alguna, el empleo pues permite el progreso individual y colectivo. Para cualquier nación sin que obste su nivel de desarrollo, la base para propiciar y asegurar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social es contar con una oferta de empleos pertinente con la demanda. Con base en ello, concédanme la venia discursiva para hacer una remembranza histórica, aludiendo una vez más a aquel antiguo régimen que primaba en nuestro país y, por ende, en nuestro Estado, para el cual Tabasco no existía como polo reluciente porque se le mantenía empolvado en el olvido nacional que provocó un injusto decrecimiento y marginación. Situación cuyo efecto dominó no solo nos hizo desaparecer del imaginario de nuestros gobernantes a nivel nacional, sino que además trajo carencias ante la falta de inversión pública y privada que provocaba una paupérrima, casi nula oferta laboral, en donde los adultos tenían pocos espacios y las juventudes ni siquiera figuraban, que decir de las personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, ese capítulo ahora es historia porque este proyecto de nación desde su génesis fue concebido con la participación de las juventudes y en aras de la reivindicación de los que se consideraban los más débiles; sumado a que una de las principales políticas en la presente gestión es la

generación de empleos para el abatimiento de la pobreza y la brecha de desigualdad. Por ello, se impulsan proyectos con el objeto de garantizar el acceso al empleo en condiciones de dignidad que permitan más allá del sustento de las personas y sus familias, su autorrealización y, en consecuencia, bienestar. La implementación de políticas públicas orientadas a la generación de mejores y mayores fuentes de empleo es una prioridad en un contexto de crecimiento económico como el que se vive en Tabasco. En este sentido, la Secretaría de Gobierno por conducto de su órgano desconcentrado Servicio Nacional de Empleo Tabasco, en el periodo que se informa realizó tres ferias de empleo, una de ellas con especial énfasis en la colocación laboral de las juventudes y las personas en situación de vulnerabilidad. Así se aprovecha el semillero de talentos y los frutos de la experiencia. Sirva para dar cuenta de estas acciones, que en octubre del presente año el Gobierno del Estado de Tabasco que encabeza nuestro Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, fue uno de los diez galardonados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, con un reconocimiento por su compromiso en la implementación de las acciones de vinculación y movilidad laboral. Por otro lado, resulta inexorable recordar que el empleo en el presente ha adquirido un cariz de especial importancia para los derechos humanos, pues no tan solo implica la actividad laboral como un derecho al trabajo, sino además el derecho a condiciones justas lo que, a su vez, se interrelaciona con otros derechos humanos autónomos como el acceso a la justicia. En este contexto, derivado de la reforma constitucional de 2017, mediante la cual se transitó a un nuevo modelo de justicia laboral en el país, en donde la conciliación juega un rol determinante para promover la cultura de la paz y garantizar el derecho de acceso a la justicia; en 2020 se creó el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco como un organismo descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno, cuya actividad para el periodo que abarca el informe fue fundamental para la disminución de la actividad jurisdiccional en la materia. Todo lo anterior da cuenta del trabajo realizado desde la Secretaría de Gobierno para contribuir al proyecto de nación por el que se aspira a la Cuarta Transformación de la vida pública del país. Trabajo que no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional del gran equipo que conforma la Secretaría de Gobierno, compuesto por mujeres y hombres comprometidos con su Estado y con su gente. Aprovecho para agradecer públicamente. Ustedes son el motor que impulsa a esta gran maquinaria. Hoy en día nos enfrentamos a importantes retos que no soslayamos, sino que buscamos solucionar a

través del diálogo democrático inclusivo, en donde en lugar de acentuar nuestras diferencias, hallemos un punto de confluencia por el bienestar y progreso del pueblo que nos conducirá hacia una genuina transformación en el Estado de Tabasco. De igual manera, me permito subrayar que esta administración, y en particular la Secretaría de Gobierno, no comulga con ideales divisionistas ni separatistas. Como contrapartida se aspira la consecución de la justicia social en todos los ámbitos que, desde los albores de nuestra edificación como colectivo social, específicamente a partir del siglo XIX, ha quedado como un tema pendiente, relegado e inacabado. A diferencia de otros colectivos, en donde imperan todavía las ansiedades sociales ancladas en el pasado por la falta de oportunidades y por la ruptura democrática, que tanto daño hicieron en el ayer, hoy en el Estado de Tabasco se fortalecen las libertades y derechos reconocidos en nuestra constitución. A este Honorable Congreso impetro que esta exposición de las actividades de la Secretaría de Gobierno sea una evidencia del informe presentado por nuestro Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, sobre las acciones que se están materializando en aras de lograr, para todos y no para unos cuantos, la tan deseada Cuarta Transformación. No dividamos esta noble causa, seamos partícipes del progreso de nuestro Estado, y demostremos a la nación que una vez más Tabasco puede protagonizar la historia de nuestro país. Muchas gracias.

**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN FORMA  
INTERCALADA Y DESCENDENTE ENTRE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES  
PARLAMENTARIAS DE ESTA LEGISLATURA**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias de esta Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara**

**su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todas y a todos quienes hoy nos acompañan. Señor Secretario antes de empezar con mi intervención le quiero dar la más cordial bienvenida a este recinto legislativo, la casa de las y los tabasqueños. Desde aquí hemos sido testigo del trabajo que realizan usted y los servidores públicos que integran la Secretaría, las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados que la conforman a quienes le extiendo mi reconocimiento por el esfuerzo realizado para abonar al proyecto de la Cuarta Transformación, encabezado por el gobernador del Estado Carlos Manuel Merino Campos. Una de las atribuciones de su Secretaría es participar en las acciones para garantizar la paz, la seguridad y el orden público; asimismo este interviene dentro del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, en especial la que se produce contra las mujeres. Hace un momento mencionaba sobre las reuniones que tuvo con los distintos colectivos feministas, es por ello que me gustaría saber si nos podría informar la postura que asume la Secretaría a su cargo, respecto a la solicitud que presentó el pasado 22 de julio el Comité de Derechos Humanos de Tabasco ante la CONAVIM, para que se emitiera la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. Es cuanto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. Gracias por su pregunta Diputada Ana Núñez, mire le comento y quiero ser muy claro en eso; la administración del gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ha tomado y seguirá tomando todas las acciones necesarias para erradicar la violencia contra la mujer incluyendo los feminicidios. En ese sentido, comento que tal y como usted refiere en su pregunta CODEHUTAB presentó ante la CONAVIM quien es la autoridad encargada de determinar si procede o no procede una alerta de género en una entidad o en una región esta solicitud. Luego entonces por un principio de legalidad que nos rige a todas las autoridades, tenemos que abocarnos en este caso a esperar que la CONAVIM determine si se

va a decretar o no la alerta de género. nosotros por instrucciones del gobernador, y porque así lo establece el ordenamiento, se han hecho una serie de mesa de trabajo donde no nada más participa la Secretaría de Gobierno, participan los 17 ayuntamientos, participa la Secretaría de Seguridad, participa la Fiscalía General del Estado, participa el Poder Judicial del Estado, participa el Instituto Estatal de la Mujeres. Todo esto para contribuir a las mesas de trabajo la información necesaria y que la CONAVIM sea quien dispone si procede o no procede la alerta de género.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Nada más como para saber, precisamente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el marco de su cuarto eje transversal de “Inclusión e Igualdad Sustantiva”, que nos indica que prevenir la violencia de género como bien ha comentado, es un tema asumido como prioridad no solo a nivel estatal y del país sino también mundial en la agenda 2030. De acuerdo al informe presentado la Secretaría a su cargo coordina estas tareas para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con este tema. Me podría detallar por favor, las acciones que se han emprendido desde la Secretaría de Gobierno para la reducción de la incidencia contra el feminicidio en Tabasco.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Sí, claro que sí Diputada. Le comento, el Centro de Justicia para las Mujeres como ustedes ya saben es un ambicioso proyecto donde se trata de que, se encuentra ahí consolidado en una sola unidad toda la atención que necesita una mujer violentada, y resulta que Tabasco era la única entidad que no contaba con este Centro de Justicia para las Mujeres. Usted me pregunta qué acciones se han hecho: la primera acción fue que, este proyecto estaba en un “agua de borraja” y el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos lo rescató de estar ahogado ahí. Le puedo asegurar que hace unos días, el Gobernador específicamente el 25 de

noviembre del año en curso, acompañado de su esposa la Maestra Guadalupe Castro de Merino, acudió a supervisar la construcción del Centro de Justicia y ésta primera etapa del Centro de Justicia va a estar terminado para finales de este año, y la segunda etapa se va a terminar para el siguiente año, para lo cual no tenemos dudas que va estar funcionando. Sin embargo, no son las únicas acciones que ha tomado el Gobierno del Estado, también a través del Instituto Estatal de las Mujeres se han realizado otras acciones que daba cuenta ahorita en mi exposición y además otras como la Integración de Redes Mujeres Constructoras de la Paz de los 17 municipios. Igualmente, se han instalado mesas técnicas de accesos de justicia para las mujeres y niñas en Tabasco. Sin embargo, quiero aprovechar la ocasión para hacer dos reconocimientos: El primero, a los Colectivos de Mujeres con las cuales la Secretaría de Gobierno ha tenido importantes reuniones, así como daba cuenta y donde ellas han importado muchísimo para la implementación de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres; y el segundo, a ustedes diputadas porque constantemente alzan la voz desde esta máxima tribuna y que a través del andamiaje jurídico y puntos de acuerdo buscan proteger los derechos humanos de las mujeres como por ejemplo la Ley Olimpia que fue aprobada por unanimidad de este Congreso, por todo su trabajo mis sinceros reconocimientos.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Bienvenidos a su casa, señor Secretario. Usted es el responsable de la política interna del Estado, sin embargo, en su actuación se ha comportado como secretario general de su partido, de este discurso que acaba de venir a dar, a punta de “tuitazos” anda promoviendo la confrontación y el ataque a todos los que pensamos diferente a su partido, ¿Qué hace usted como Secretario tirándonos “tuitazos” a nosotros? Es cuanto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero**

**León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias por su pregunta diputado. En Tabasco en la presente administración que encabeza el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos no le apostamos a la unanimidad ni al pensamiento único, por el contrario, se vino un cambio auténtico en donde el debate enriquece a la democracia. En ese sentido, en los nuevos tiempos de la Cuarta Transformación sostengo que el debate público, siempre con respeto, debe prevalecer para poder construir más, eso sería diputado.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

¡Ah bueno!, está bien. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Nada más comentarle al diputado y a todas las expresiones de Tabasco que por instrucciones del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, y como lo refería en mi exposición tenemos una política de puertas abiertas y bajo ese esquema no importa la ideología y no importa el partido político siempre vamos a sumar para seguir construyendo a favor de las y los tabasqueños.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Secretario, bienvenido a la casa del pueblo tabasqueño. Aprovechando de

antemano la insistencia con la que comentas que la Secretaría es una dependencia de puertas abiertas, yo quiero aprovechar esta oportunidad para preguntarte con toda la transparencia. Me llama mucho la atención que en su informe señala que atendieron un total de 35 mil 389 ciudadanos, sin embargo es importante preguntarte Secretario, por qué no brindaron la misma atención a los pochimovilistas organizados quienes en la búsqueda de una plataforma para el diálogo se dijeron a esta Secretaría con un oficio entregado el 22 de agosto del presente año el cual no fue correspondido, ni tan siquiera fuera una obligación constitucional, emitir una respuesta a esa clase de documentos en los 15 días hábiles posterior. Sería cuanto señor Secretario.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Sí Diputada Maritza, muchas gracias por su pregunta. Mire le reitero, en la Secretaría de Gobierno tenemos una política de puertas abiertas prueba de ello es que de manera mensual un servidor brinda audiencias públicas sin importar que las personas hayan solicitado una cita, se abren las puertas de la Secretaría de Gobierno y se anuncias y recibimos a todas y todos a los que se nos acerca a la Secretaría de Gobierno. Ahora bien, los pochimovilistas no han sido la excepción, hemos tenido distintas reuniones en la Secretaría de Gobierno acompañados de la Secretaría de Movilidad para atender las distintas situaciones que nos han presentado. Sin embargo, le ofrezco que al término de la comparecencia acercarme con usted para que me dé el dato específico; qué grupos de pochimovilistas han pedido una audiencia y con gusto los vamos atender diputada.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Aprovechando señor Secretario, existe un rezago importante de elementos policiales que no han sido evaluados o que su evaluación perdió vigencia pero que se encuentran laborando tanto en la policía



estatal como municipal, lo cual pudiera poner en riesgo la seguridad de la población. Señor Secretario pudiera usted indicarnos: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado para corregir esta situación?

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Mire le comento que, los cuerpos policiales son el principal activo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que para el Gobierno del Estado es una prioridad contar con policías confiables. En ese sentido a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza que tiene el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Gobierno hemos evaluado al 92%, perdón hemos evaluado al 98% de los policías, los cuales el 92% han resultado aptos para el servicio, recordando que tenemos una fuerza de alrededor de 7 mil 500 de los cuales se dividen entre los policías estatales y municipales. En consecuencia, le digo estamos trabajando todos los días, tener estas evaluaciones de manera confiable y casi el 100% de los mismos ya están evaluados.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias Diputado Presidente, Secretario, Magistrado Presidente, Maestra Lupita; bienvenidos todos y todas a esta casa de los tabasqueños. En Tabasco, la presencia de personas migrantes es muy notoria, en localidades y espacios públicos vemos a veces a familias completas que parecieran estar a la deriva vulnerables y desprotegidos ¿Qué acciones humanitarias ha realizado el Gobierno del Estado y qué otras piensa llevar a cabo para evitar que las personas migrantes estén en las calles, especialmente cuando vienen acompañados con menores? Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero**

**León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias por la pregunta Diputado. El tema migratorio como lo mencionaba en mi exposición es un tema de la cual Tabasco no puede ser ajeno. Somos frontera con Centroamérica, tenemos alrededor de 110 kilómetros de frontera, solamente aquí en Tabasco. Entonces si bien es cierto que la política migratoria es competencia del gobierno federal, no menos cierto es que para preservar la gobernabilidad y estabilidad tenemos que coadyuvar en ese sentido y en el año 2020, en noviembre del año 2020, se hizo una reforma muy ambiciosa a la norma federal donde se estableció que los menores migrantes fueran o no fueran acompañados de adultos de mayores de edad, tendrían que tener la atención ya no a través del Instituto Nacional de Migración sino a través de los sistemas DIF tanto federal, estatal y municipal. Como se le da la atención a los menores de edad a través de albergues, le comento que esta reforma que fue en noviembre del 2020 y que entró en vigor en enero de 2021 con muy poco tiempo para prepararlo en la misma, pues nos obligó a realizar esfuerzos muy importantes, porque cuando antes de que existiera la reforma, únicamente teníamos capacidad para dar albergue a 50 menores migrantes, con esto y con la implementación de la presente administración de la Cuarta Transformación, se hizo un esfuerzo extraordinario donde se construyeron 4 albergues en todo el territorio tabasqueño y uno más importante aquí en la capital, donde hoy y gracias al trabajo que ha hecho el Desarrollo Integral de la Familia el Sistema DIF estamos atendiendo a más de 500 migrantes. Hemos crecido más del 10% de lo que se estaba atendiendo, diputado.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Gracias Diputado Presidente. Recientemente vimos en medios de comunicación de una crisis migratoria a nivel nacional y en específico en Tabasco de personas migrantes de origen venezolano, ¿Qué acciones tomó el Gobierno del Estado al respecto para ayudarlos señor secretario? Es cuanto Señor Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Mire, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos por la Constitución. Entonces no hay una distinción por nacionalidad, la crisis a la que usted se refiere que tiene que ver con la crisis migratoria con los venezolanos migrantes, se deriva como consecuencia en una política que en el gobierno de Estados Unidos implementó y expulsó de su país a los migrantes por la frontera por México. Entonces varios estados tuvimos la presencia de migrantes venezolanos, como Oaxaca y Tabasco. Y en el sentido, ¿de qué manera participó el Gobierno del Estado? Le comenté que, siguiendo la instrucción del Gobernador Carlos Merino, se coadyuvó con el albergue Amparito y con el Instituto Nacional de Migración, para brindar en conjunto la atención a estas personas migrantes, y se les proveyó de alimentos, de asistencia médica, de alojamiento, entre otras cosas. Y el pasado 5 de noviembre también, gracias a estas gestiones que le estoy comentando y que también se realizaron ante el gobierno federal, se logró el primer vuelo de retorno donde pudieron regresar a su país más de 140 migrantes venezolanos. Estas personas no quiero decir que fueron deportadas, ellas fueron porque así lo solicitaron regresar a su país.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Presidente. Con su venia Magistrado, bienvenido a este Recinto Legislativo. Mi pregunta va en ese sentido precisamente de la cuestión de los migrantes, parte de las preguntas ya las respondió usted. Solamente me queda una que haría Presidente. Dentro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, se establece en capacitar a los Ayuntamientos del Estado, en el protocolo de actuación para la protección de los derechos humanos de extranjeros irregulares, y a dos

años de que termine esta administración le pregunto: ¿A qué ayuntamientos se les ha capacitado y qué resultado hay hasta ahora?

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Como le comentaba hace un momento, pues Tabasco no puede ser ajeno al tema migratorio y es por eso que la presente administración del gobierno de la Cuarta Transformación incluso, creo, cuando fue promovida la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se hizo una reforma hacia el interior de la administración pública en el año 2019, donde se cuenta el día de hoy en la Secretaría de Gobierno con una Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos y esto porque no podemos hablar hoy con la situación de los migrantes en el país o en el mundo porque es un fenómeno mundial, no podemos hablar de migrantes, de asuntos fronterizos y de derechos humanos por separados; convergen simultáneamente estos tres tipos, entonces a través de esta Subsecretaría en conjunto con el Instituto Nacional de Migración nos hemos apersonados con los ayuntamientos de Tenosique y Balancán, principalmente, y con Jonuta para establecer los mecanismos de atención con los primeros, con las autoridades que son los primeros respondientes para la atención de los migrantes precisamente. Desgraciadamente y es una cuestión muy añeja, las rutas que toman los migrantes son rutas que también el crimen organizado toma para transportar cosas ilegales. Entonces estos migrantes los exponen en situaciones de vulnerabilidad totalmente ante el crimen organizado. En ese sentido, junto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, junto con el Instituto Nacional de Migración y junto con las fuerzas armadas, que participa la Defensa y la Guardia Nacional, trabajamos todos los días para poder cuidar todas estas personas migrantes, como yo le comentaba es un tema de derechos humanos. Los derechos humanos para las personas no distinguen la nacionalidad. Eso sería cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que no haría uso de su derecho.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Bienvenido Secretario. El derecho a la identidad es un derecho humano consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una de las obligaciones principales del Estado es de garantizar a la población el acceso a este derecho. Sin embargo, es una realidad que las personas que residen en los municipios y en las comunidades más alejadas en el Estado, encuentren dificultades para poder obtener sus documentos de identidad y realizar sus trámites. Siendo que la Secretaría de Gobierno tiene a su cargo esta función por conducto de la Dirección General del Registro Civil, nos pudieras indicar; ¿qué acciones están tomando para garantizar que las personas de las comunidades más alejadas puedan acceder a estos servicios?

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Mire, le comento que la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección del Registro Civil implementó el Programa El Registro Civil en tu Comunidad, esto con el objetivo de hacer trámites y servicios de los habitantes de las comunidades más alejadas de sus cabeceras municipales. Tuve el gusto de inaugurar este programa el pasado mes de septiembre del presente año, en el Poblado Alcalde Mayor en el Municipio de Macuspana, en donde se realizó el asentamiento y entrega de actas de nacimientos a más de 100 personas que resultaron beneficiadas y le dimos prioridad a niñas y niños menores de trece años y adultos mayores de 60 años, porque hemos encontrado casos de personas de todas las edades, incluso de más de 60 años que nunca fueron registradas y por lo tanto no tienen ninguno tipo de identificación oficial. De ahí es la importancia de que se implemente este programa. Así mismo le comento que hemos realizado 34 campañas de registro extemporáneos de nacimientos para personas menores de 13 años y mayores de 60 a los 17 municipios del Estado de Tabasco. Quiero hacerle mención que todos

estos trámites que se realiza por primera vez por conducto de este programa y por estas campañas y por indicaciones del Gobernador, son totalmente gratuitos.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Señor Secretario, pudiera precisarnos; ¿cuál es la cobertura que tiene la Dirección del Registro Civil por conducto de sus oficialías en el Estado?, además de las antes mencionadas, precisamente; ¿cuál es la cobertura que tiene la Dirección del Registro Civil por conducto de sus oficialías en el Estado?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Le comento Diputado, gracias por su pregunta, que contamos con 53 oficialías en todo el territorio tabasqueño. Esto nos quiere decir, que todos los municipios, los 17 municipios tienen al menos una Oficialía del Registro Civil, por lo que tenemos una cobertura del 100% de oficialías en todo el Estado de Tabasco. Ahora bien, respondiendo su pregunta respecto a la inclusión de los grupos vulnerables también quiero comentarle que como parte de las acciones que hemos implementado en este gobierno, a partir del año 2020 la Dirección General del Registro Civil emite actas de nacimientos y sus copias certificadas, puede ser en sistema braille para personas con discapacidad visual. Porqué comento solamente este dato; porque sé del compromiso que tienen las diputadas y los diputados de este Congreso, con las personas con esta vulnerabilidad del de personas con discapacidad visual. Ustedes aprobaron diputadas y diputados una reforma a la Ley de los Derechos a las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, que principalmente contempla que los restaurantes deben contar con un menú en código braille o el sistema auditivo, por lo que le damos también el más alto reconocimiento a ustedes por implementar estas políticas.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Con el permiso de la Directiva, buenos días a todas y a todos aquí presentes. Señor Secretario Guillermo Arturo Rivero de León, bienvenido a la casa del pueblo. Mi pregunta es la siguiente: uno de los aspectos más importantes para que una administración sea más eficiente y haga sentir a su población atendida, es la simplificación y prontitud en la realización de trámites. Al respecto desde que tengo uso de la memoria, uno de los trámites más solicitados por la población en general en nuestro Estado se realiza ante una de las unidades administrativas que se encuentran a su cargo que es la legalización y apostilla de documentos, pudiera indicarnos; ¿Qué mecanismos han sido implementados para que estos trámites sean más sencillos y menos burocráticos para la ciudadanía?

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Diputada mucho gusto y gracias por la pregunta. En efecto diputada, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Servicios Legales, es la encargada de dar atención a estos trámites. En ese sentido, le comento que en marzo del presente año, en colaboración con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental pusimos en marcha una plataforma digital de legalización y apostillas que permite hacer los trámites en línea desde cualquier dispositivo electrónico, lo que garantiza la accesibilidad de los dispositivos que hacen los usuarios y reducen estos costos, pues en el caso de quienes radican en los municipios ya no requieren que se traslade aquí en la capital, diputada.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María de Lourdes Morales López, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Muchas gracias. Siguiendo con ese tema, pudiera indicarnos entonces; ¿cuántos trámites han sido atendidos desde esa plataforma digital, que nos comenta? ¿A cuántas personas se han beneficiado? y ¿Cuál ha sido la percepción ciudadana al respecto? Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Gracias Diputada, sí con gusto. Fíjese que, los datos que tenemos a partir de la implementación de la plataforma de legalización y apostilla, hasta la fecha se han reportado, que se atendieron 8 mil 682 trámites y en el cual se benefició a 7 mil 946 personas. Me es grato comentarle, que ha sido muy satisfactorio para la ciudadanía lo que le digo. Y no lo digo “de dientes para afuera”, la Secretaría de la Función Pública hace una evaluación de la calidad de los servicios públicos, y en este caso obtuvimos como resultado que, el 100% de las personas encuestadas, consideraron que no existe corrupción en estos servicios, y el 92% lo calificó como excelente la atención recibida. Como ven, nos encontramos trabajando constantemente en la implementación de herramientas tecnológicas e innovaciones de mejora regulatoria, que nos van a permitir mejorar nuestros servicios, y facilitar los trámites a las y los tabasqueños.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias Diputado Presidente. Señor Secretario bienvenido a este recinto. Escuché atentamente su informe, muchísimas gracias por los deseos de apertura, y todo se ve que ha crecido profesionalmente, en la posición que tiene; muchas felicidades. Fíjese que yo tengo una inquietud que, de alguna manera tiene que ver con la Secretaría de Gobernación, y estoy seguro que está enterado del tema, y que se replica también en el municipio de Macuspana, y en el municipio de Huimanguillo, que tiene que ver con un proceso de la creación de nuevos municipios; remunicipalización del territorio. En el caso de Comalcalco, está un



proyecto desde hace muchos años, que incluso cuando tuve la oportunidad de ser presidente municipal lo avalamos, hicimos los primeros pasos para la creación del municipio de Tecolutilla. Similar situación sucede en Huimanguillo con el municipio de La Venta, y en Macuspana con la zona de San Carlos. Sé que han tenido varias reuniones, incluso aquí en el Congreso nosotros hemos tenido la oportunidad de atenderlos. Estoy seguro que los presidentes municipales de los municipios en comento, también han tenido una situación similar. La pregunta es: ¿Qué postura tiene este gobierno? y en específico, ¿qué ha hecho la Secretaría de Gobernación para avanzar en este tema, que desde mi punto de vista y de la fracción parlamentaria del PRD, creo que es necesaria? Y yo creo que abonaría a una mejor distribución de los servicios, del presupuesto en el Estado de Tabasco.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Diputado. Mire, le comento; como usted bien refiere, existen varios municipios donde distintas comunidades o poblaciones, ha solicitado, que se han considerado ya como un municipio más. Al respecto, pues se tiene que hacer todo un procedimiento, toda una tramitología para llevar a cabo lo mismo. Donde no es una decisión del Poder Ejecutivo, mucho menos de la Secretaría de Gobierno, sino que precisamente tiene que aterrizar aquí en el Congreso del Estado, con las solicitudes que haga la población o la comunidad, e incluso con la participación de órganos electorales, para que también con la información que dé el Ejecutivo, se pueda tomar la decisión. Al respecto le comento que, la presente administración no tendría ningún inconveniente, si se dan los supuestos que nos marca la ley, para la creación de nuevos municipios en el Estado de Tabasco. Yo le decía que, así como usted comenta, que no es ajeno al tema por su experiencia como presidente municipal, en el caso de Tecolutilla, existen otros municipios en Tabasco donde existen poblaciones, donde también lo han solicitado, como lo comentaba en Huimanguillo, como lo comenta, en Balancán también tenemos otros casos. Sin embargo, tenemos que cumplir con los requisitos que establezca la ley, y de manera particular la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Si se cumplen, por parte de la administración que nos regimos bajo el principio de legalidad, de hacer

estrictamente lo que nos marca la ley, y en coadyuvancia con ustedes las y los diputados, se puede llevar a afecto.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Muchas gracias Diputado Presidente. En ese sentido, es correcta la respuesta, es un tema que yo creo que principalmente atañe al congreso. Sin embargo, tiene que haber una sinergia, vamos a llamar, desde los distintos órdenes de gobierno, pasando por el municipio para empezar, el Gobierno del Estado y concluyendo el proceso aquí. Con respecto a esos requisitos, la pregunta más concreta; ¿han hecho ustedes ya, un análisis, una propuesta, una investigación que pudiera marcar la viabilidad de la creación de estos nuevos municipios? Digo, lo pregunto en el sentido de que, pudiera haber una reunión entre el Congreso, los municipios y la Secretaría de Gobierno, en este punto para poder analizar si ya tuvieran algunos datos con respecto a esto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Gracias Diputado. Le comento que, tengo conocimiento que, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, existen expedientes donde han existido estas solicitudes de poblaciones que quieren crear un nuevo municipio. Entonces, yo le tomo la palabra Diputado, y nos reunimos en los próximos días, cuando usted esté de acuerdo para analizar en conjunto, tanto Gobierno del Estado, como los ayuntamientos y ustedes el Congreso, y tomar la decisión que más favorezca a las y los tabasqueños.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero**

**León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias Diputado Presidente. Señor Secretario sea usted bienvenido a este recinto legislativo. Señor Secretario, PEMEX no deja de contaminar el medio ambiente y el campo de Tabasco, además de poner en riesgo la vida de trabajadores y habitantes de las comunidades donde tiene presencia. Su Director General Octavio Romero Oropeza, en lugar de hacerse responsable, intenta deslindarse a punta de “boletinazo”. Ejemplo de la actuación irresponsable de PEMEX, es el conflicto sin atenderse de los pobladores de San Fernando, Huimanguillo, quienes siguen exigiendo ser indemnizados ante los daños provocados por la explosión de un ducto, a inicios de octubre de este año. Al respecto le pregunto; ¿Por qué no se ha instalado una mesa de diálogo entre PEMEX y los afectados? ¿Hay o no voluntad de PEMEX para resolver este conflicto? ¿Puede usted asegurar a los afectados, que PEMEX si los indemnizará correctamente? Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Diputado. Le comento que, no somos ajenos al tema que menciona. Cuando sucedieron los hechos, el pasado 7 de octubre del año en curso, la Secretaría de Gobierno hizo presencia en la zona afectada, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, e inmediatamente nos pusimos en contacto, tanto con los afectados, como con el ayuntamiento de Huimanguillo, como con la empresa paraestatal PEMEX. En ese sentido, logramos de que la aseguradora de la empresa paraestatal PEMEX, levantara un censo solicitado para establecer; cuántas viviendas habían sido afectadas, de lo cual se inspeccionaron más de 500 viviendas de la zona. Y además gestionamos ante Petróleos Mexicanos, ante PEMEX, que su unidad médica le diera atención a la población y, por lo tanto, se otorgaron más de 400 consultas en área de medicina general. Y esto gracias, insisto, a la gestión que, por indicaciones del Gobernador, se hizo ante Petróleos Mexicanos. Ahora, si usted me pregunta; si se les va a pagar a los afectados, bueno, como bien sabe usted, escapa de la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal. Sin embargo, sí le garantizo que la aseguradora se encuentra haciendo el trámite para realizar el pago a las y

los afectados. En este sentido, sostengo que en la Secretaría de Gobierno se cumple a cabalidad con la indicación del Gobernador, y además de tener puertas abiertas y escuchar los reclamos, también buscamos darle solución a las y los tabasqueños. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias presidente, con su permiso y el permiso de la Mesa Directiva. Pues muy buenas tardes también, a los compañeros diputados; a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno; a los amigos en general que hoy nos acompañan; a los medios de comunicación y a quienes también nos siguen por internet; bienvenidos a este ejercicio democrático y transparente, que queremos que el señor gobernador Carlos Merino, agradecerle por este ejercicio democrático, en donde la propuesta que hizo el congreso, para que vinieran determinados secretarios a comparecer y llevar a cabo la glosa de su Cuarto Informe de Gobierno, con mucha apertura, sin quitar a ningún secretario, todos los que fueron pedidos por este Congreso, fueron concedido por el señor Gobernador. Cosa que agradecemos. Nosotros tenemos aquí, en toda la República pues es un tema muy importante que es la seguridad pública. Y aquí en el Estado no es menos, y revisando los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinan que, para el FASP para Tabasco, fue un monto de 283 millones de pesos. Y en ese sentido, me gustaría saber; ¿en qué invirtieron esos 283 millones de pesos? Y también saber; ¿cuál fue el monto de esos recursos destinados a los municipios en materia de seguridad también, con el apoyo del Gobierno del Estado? y ¿en qué rubros o proyectos se fortalecieron con esos recursos? Esa es la pregunta.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Diputado. Le comento que, al Estado se le asignó a través de este Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el FASP, la cantidad de 283 millones 514 mil 466 pesos, que fue en dos aportaciones, que se distribuyó en siete programas de prioridad nacional. Le voy a citar algunos ejemplos: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; 72 millones de pesos. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; 106 millones de pesos. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; 603 mil pesos. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes; 14 millones de pesos. Sistema Nacional de Información; 76 millones de pesos. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular, que conocemos como REPUVE; 4 millones de pesos. Seguimiento y evaluación de los programas; 9 millones de pesos. Ahora bien, para ayudar a los municipios se orientó un monto de 53 millones 742 mil 852 pesos, que se destinó para: Adquirir fortalecimiento de las capacidades de evaluación del control de confianza; profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública; equipamiento de las instituciones de seguridad pública; Sistema Nacional de Información y Red Nacional de Radiocomunicación.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Gracias. Pues, yo creo que, después de haber oído el informe del Gobernador Carlos Merino, y después de oír su intervención del trabajo que llevan a cabo, en el área que a usted le corresponde, me parece y aunado a las preguntas que se le han hecho, por querer ratificar algunos temas; me parece que, en este ejercicio democrático y transparente, bueno, pues ha quedado realmente expresada la voluntad política de la Secretaría de Gobierno que usted Doctor, preside, y que además creo que es necesario felicitarlo, su exposición fue muy clara y sus respuestas

también muy pertinentes, y sobre todo que es claro el manejo y el desarrollo que ha tenido en la Secretaría de Gobierno, en beneficio para el pueblo de Tabasco. Le agradecemos mucho su presencia, lo felicitamos. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Gracias Diputado Jaime. Solamente reiterarles a las y los diputados, que seguimos trabajando desde la Secretaría de Gobierno, con la indicación que nos ha dado el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, para seguir consolidando la tan anhelada Cuarta Transformación de la vida pública del país. Pero esto no va a ser posible sin el apoyo de todas y todos ustedes, incluyendo la del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Yo sostengo que somos un solo poder, que para su ejercicio se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y en ese tenor, estamos obligados quienes somos servidores públicos, a dar respuesta puntual a Tabasco, y aprovechar el momento que estamos viviendo; no se va a repetir, lo tenemos que aprovechar todos juntos en beneficio de la población. Muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó a las

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.